verve en su Archivo y al propio tiempo se pase
oficio al Señor Alcalde maior suplicandole el que
se sirva dar noticia a esta Ciudad de lo que sobre esto
mismo tiene escrito a la Superioridad a fin de que todo
se tenga presente para la resolucion que sea mas
del beneficio del comun, y luego que todo este prompto
con la Brebedad posible se ate generalmente a Cavildo
Extraord.o con la concurrencia que queda resuelto, y su
plica al Cavallero que preside mande llevar a devido
efecto el Acuerdo de esta Ciudad; y entendido por dho S.r
Mando se lleve a puro y devido efecto ——
La Ciudad con inteligencia de q.e se halla ausente
de ella en la Jurisdiccion de la Villa de Aotana el S.r
D.n Mig.l de Bertodano Cindico Personero del pp.co
y ser preciso no solo el que manifieste su Dictamen
si facilitar testimonio de los Documentos o representaz.
echas en este asumpto a la Superioridad, por lo mu
cho que importa la Brebedad de este Expediente
en Beneficio del Publico, Acuerda se despache
Carta y oficio de parte de esta Ciu.d y asi nombre por
los pres.tes S.rios a dho. S.r D.n Mig.l acompañandole testi
monio de este Acuerdo y el antecedente y un ejemplar
impreso de la real Provizion para que se sirva dar
su Dictamen en el asumpto, y Abilitar en Per
sona de su confianza la Llave de su Archivo p.a
sacar los testimonios, Documentos, o representaz.
formadas en el asumpto ——

Tacon

Antonio de Madrid

Antonio

Nicolas de Madrid